REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LINARES

Secretaría de Concejo

ACTA Nº41/2022 REUNIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a dieciséis días del mes de agosto de dos mil veintidós, siendo las 15:04 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; la Directora Jurídico (S), doña Carmen Barberis Barrios; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; la jefa de Rentas, doña Patricia Sepúlveda; el Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Francisco Díaz Sanhueza y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Aprobación de Acta Anterior
- 2.- Presentación Rotary Club Linares
- 3.- Modificación Presupuestaria Municipal
- 4.- Aprobación de los Costos de Operación y Mantención derivados del Proyecto "Construcción de graderías cancha Voleibol Playa en Estadio Fiscal de Linares"
- 5.- Aprobación de Licitación "Construcción de Cancha de entretención John Cristal"
- 6.- Aprobación de Licitación "Cambio de cubierta y Mejoramiento Iluminación en Salas de Clase para Escuela Graciela Letelier"
- 7.- Informe Comisión Educación
- 8.- Informe Comisión Patente de Alcoholes
- 9.- Informes Comisión Control
- 10.- Subvenciones Municipales

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala.

A la vez, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de doña Elba Escalona Pérez (Q.E.P.D.), que fue cercana a la Concejala doña Cinthia Labraña, también al señor Rubén Lázaro Urrutia (Q.E.P.D.) empresario del Comercio de Nuestra Cuidad (gran tienda La Campana) dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en forma de un minuto de silencio.

El Sr. Alcalde informa de que no se pudo transmitir en vivo por problemas técnicos.

1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

El Sr. Alcalde presenta el primer punto de la tabla acerca del Acta Ordinaria de Concejo Municipal N° 38 del día 19 del mes de julio del año en curso.

La Concejala doña Myriam Alarcón informa que en el Concejo anterior se había pedido una comisión o un Concejo Extraordinario para analizar el informe N°682 y reitera la petición de analizar dicho informe.

El Sr. Alcalde decide que se analice en una Comisión y con el informe de la Comisión decide si analizarlo en un Concejo Extraordinario o incluirlo como punto de la tabla.

La Concejala doña Cinthia Labraña consulta si el Sr. Administrador puede asistir a la comisión.

El Sr. Alcalde responde que no hay ningún inconveniente de que asista el Sr. Administrador y que también debe estar los Directores de Control, Asesoría Jurídica, Administración y Finanzas.

El Concejal don Marco Ávila comunica que los antecedentes que llegarán a dicha comisión no debería ser distintos a los del Contralor, también que por la importancia de la documentación no es para analizarlo en una comisión.

Informa el Sr. Alcalde que es absurdo realizar un Concejo Ordinario o Extraordinario si se va a resolver lo mismo que dijo el Órgano Contralor.

Prosigue el Concejal don Marco Ávila que la responsabilidad administrativa es del Concejo.

Responde el Sr. Alcalde que las responsabilidades administrativas no dependen de los Concejos Municipales, para eso están los procesos disciplinarios.

El Concejal don Marco Ávila manifiesta que el informe tiene relación con la gestión Municipal, por esa razón el Sr. Alcalde debería analizarlo y dar explicaciones al respecto.

El Sr. Alcalde comunica que si el informe administrativo se pretende que las respuestas se den al Concejo quien tiene la responsabilidad administrativa y financiera es el alcalde, se responderá por escrito.

Plantea el Sr. Alcalde que se trabaje en una comisión de Control con acuerdos específicos, se planifica un concejo extraordinario para ver las conclusiones de dicha comisión.

La Concejala doña Myriam Alarcón informa como Presidente de la Comisión Control que convocará a una comisión para analizar en Informe N°682.

El Concejal don Jesús Rojas consulta si el Concejo tiene facultades para rechazar un acta.

Responde el Sr. Alcalde que el Concejo Municipal aprueba, se abstiene o rechaza en votaciones legalmente constituidas en sesión ordinarias y extraordinarias. Las actas a posterior no sirven para invalidar una votación de un concejal que haya aprobado, rechazado o abstenido.

Aclara el Concejal don Jesús Rojas que su consulta es si está la facultad para rechazar un acta.

Responde el Sr. Alcalde un acta se puede aprobar o rechazar, eso no quiere decir que la votación del Concejo al se está haciendo alusión se está rechazando.

El Secretario (S) don Francisco Díaz complementa que efectivamente tienen la facultad de rechazar un acta, pero tiene que estar justificado, ya sea un problema de transcripción o que le falte información, entre otros.

El Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ordinaria N°38, correspondiente a la reunión efectuada con fecha 19 de julio del año 2022, la que es aprobada por todos los señores Concejales.

2.- PRESENTACIÓN ROTARY CLUB LINARES

El Sr. Alcalde presenta el segundo punto de la tabla acerca de una presentación de Rotary Linares y le da la bienvenida al Club. Informa que se hizo llegar una carta al Concejo Municipal por parte de don Manuel Acevedo Bustos solicitando un tiempo con el fin de exponer los méritos de don German Fuentes Rió, un distinguido vecino y dirigente deportivo de la cuidad, para ser considerado en un futuro para recordar su nombre en una calle o pasaje de la cuidad.

También el Sr. Alcalde informa que independientemente que se le dé un respuesta positiva o negativa a su petición las nominaciones de calles pasajes y avenidas pasan en primer lugar un informe de la dirección de Obras Municipales previo a una reunión del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Toma la palabra Don Manuel Acevedo Bustos, abogado y representante del Rotary Club saludando a todos los presentes en la sala, y agradeciendo su tiempo. Para el club es pertinente que los Concejales tuvieran conocimiento de quien fue don German Fuentes.

Inmediatamente, realiza una presentación, que se acompaña a la presente acta, la que forma parte íntegra de la misma y le será anexada.

El Sr. Alcalde agradece su presentación y su tiempo para reconocer a linarense que aporta mucho en la cuidad.

Manifiesta la Concejala doña Myriam Alarcón acerca de una nominación que pidió en el mes de enero de don Eduardo Parada.

Responde el Sr. Alcalde que en el mes de octubre se podrían pasar las nominaciones pendientes.

Continua el Concejal don Christian González informando que el tubo el agrado de conocer a don German Fuentes, de la farmacia Reuter y por ser un destacado dirigente de Deportes Linares, era una gran persona y con todo el gusto apoyará.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde presenta el tercer punto haciendo referencia al Ord. N° 1195/69 de fecha 09 de agosto del año en curso, se detalla a continuación:

I.TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
22-02-002- 000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4-2-5 -PROG. SOCIALES - PROG05 EMERGENCIA - DIDECO	1,000
22-04-015- 000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4-2-8 – PROG. SOCIALES - PROG08 OF. AGRICOLA - DIDECO	3,000
29-06-001- 000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2-5-6 - SERV. COMUNITARIOS - CLINICA VETERINARIA - DIMAO	3,000

22-07-999- 000	OTROS	4-2-15 – PROG. SOCIALES – PROG15 OF. ASUNT. INDIGENAS - DIDECO	500
22-09-999- 000	OTROS	4-2-7 – PROG. SOCIALES – PROG07 FOMENTO PRODUCTIVO - DIDECO	3,500
22-12-002- 000	GASTOS MENORES	4-2-1 – PRO. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	4,000
22-12-003- 000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	3-2-2 ACT. MUNICIPALES – PRO02 MES ANIVERSARIO - RRPP	810
35-00-000- 000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	20,000
	TOTAL		35,810

<u>A:</u>

CUENTA		PROCESANA / CONVICTIO / PIPECCIÓN	
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	(M\$)
22-02-001- 000	TEXTILES Y ACABADOS A TEXTILES	4-2-5- PROG. SOCIALES – PROG05 EMERGENCIA - DIDECO	500
22-04-004- 000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4-2-5 – PROG. SOCIALES – PROG05 EMERGENCIA - DIDECO	500
22-04-004- 000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2-1-6 - SERV. COMUNITARIOS - CLINICA VETERINARIA - DIMAO	3,000
22-04-012- 000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	11,000
22-08-999- 000	OTROS	3-2-8 – ACT. MUNICIPALES – PROG08 DIA DEL PERIODISTA - RRPP	255
22-12-003- 000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	3-2-8 – ACT. MUNICIPALES – PROG08 DIA DEL PERIODISTA - RRPP	
23-01-004- 000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	1-3-1 GESTION INTERNA	20,000
	TOTAL		35,810

Sin observaciones, la modificación antes expuesta es aprobada por todos los señores Concejales.

4.- APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DERIVADOS DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS CANCHA VOLEIBOL PLAYA EN ESTADIO FISCAL DE LINARES"

Presenta el Sr. Alcalde el cuarto punto de la tabla referente al Memorándum N°375 de fecha 08 de agosto 2022 de la Secretaria Comunal de Planificación acerca de la aprobación de los Costos de Operación y Mantención derivados del proyecto "Construcción de Graderías Cancha Voleibol Playa en Estadio Fiscal de Linares" con un costo de operación por un total de \$3.840.000.- con la finalidad de postularlo a la fuente de financiamiento de rigor.

La Concejala doña Myriam Alarcón consulta sobre la reparación de las galerías del estadio que fue por 20 millones.

Responde el Sr. Alcalde que en la última reunión con la directiva Deportes Linares le informaron que llevan aproximadamente un 60% de avance, y que por problemas climáticos no se ha terminado.

Sin más dudas el Sr. Alcalde somete a votación el punto anterior el cual es aprobado de forma unánime por los Sres. Concejales.

<u>5.- APROBACIÓN DE LICITACIÓN "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE ENTRETENCIÓN JOHN CRISTAL"</u>

Expone el Sr. Alcalde el quinto punto de la tabla haciendo referencia a la Licitación de Construcción de Cancha de Entretención John Cristal a través del Memorándum N° 388 de la Secretaria Comunal de Planificación de fecha 11 de agosto del 2022, tiene un financiamiento de \$59.999.000.- aporte de la Subsecretaria de Desarrollo Regional del Programa Mejoramiento Urbano y \$15.000.000.- aporte Municipal, fue el costo que se suplemento mediante modificación presupuestaria.

Sin observaciones el anterior punto es aprobado por todos los Sres. Concejales.

6.- APROBACIÓN DE LICITACIÓN "CAMBIO DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN EN SALAS DE CLASE PARA ESCUELA GRACIELA LETELIER"

El Sr. Alcalde presenta el sexto punto de la tabla a través del Ord. Nº 1366/2022 del Departamento de Administración de Educación Municipal, respecto al Cambio de Cubierta y Mejoramiento Iluminación en Salas de Clase para Escuela Graciela Letelier. Esta adjuntado el informe de Dirección Comunal de Educación y el proceso de adquisición superior a las 500 UTM.

Comenta la Concejala doña Myriam Alarcón referente a la construcción que están realizando en la Escuela 1 Isabel Riquelme.

Responde el Sr. Alcalde que son Construcciones PMU.

Prosigue la Concejala doña Myriam Alarcón manifestando que es complejo estudiar para los niños con ruidos y consulta si eso ha sido observado.

El Sr. Alcalde contesta que por los plazos se debe cumplir.

Continua la Concejala Cinthia Labraña en relación con lo comentado por la Concejala Myriam Alarcón que los niños están teniendo dificultades para poder concentrarse, en donde llegó una denuncia acerca del mismo tema.

Responde el Sr. Alcalde que son con recursos externos y quien debería tomar las medidas es la dirección del establecimiento, también pide al Sr. Administrador poder ver una solución.

Comunica el Concejal don Jesús Rojas que se puedan tomar medidas antes de la ejecución para que los alumnos no tengan los mismos problemas de la Escuela 1 Isabel Riquelme.

Se suma a las palabras de los Sres. Concejales el Concejal don Carlos Castro sobre los ruidos al momento de realizar clases pueden ser muy molestos.

Agradece el Concejal don Michael Concha por toda la información que se les entrego, pero también pide que las documentaciones en fotocopia sean más legibles.

Sin existir otras observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el sexto punto, siendo aprobado en forma unánime por los Sres. Concejales.

7.- INFORME COMISIÓN EDUCACIÓN

Seguidamente, El Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Educación, celebrada con fecha 06 de julio de 2022, informe cuyo contenido se trascribe a continuación:

INFORME N° 69/2 COMISIÓN DE EDUCACIÓN

06 DE JULIO DE 2022

Hora de Inicio: 9:30 am Hora de Término: 11:53 hrs.

ASISTENTES:

- Concejal Presidente Sr. Carlos Castro Romero
- Secretario Municipal Sr. Pablo Aguayo Rioseco
- Asesora Jurídica Municipal Sra. Carolina Yáñez Gálvez
- Directora Comunal Sra. Eva Palma Leal
- Coordinadora VTF Sra. Karen Carrasco
- Asesora Jurídica Daem Sra. Paulina González

ConcejalConcejalSra. Mirian AlarcónSr. Marco Ávila Vásquez

Concejal Sr. Michael Concha S.
 Responsable del Informe Sra. Juana Uribe Valdés

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo a las 9:30 horas, el Concejal Presidente Don Carlos Castro Romero, da la bienvenida a la Comisión de Educación, indicando los temas a tratar que son los siguientes:

- 1.- Estado financiero de cuenta de los jardines VTF
- 2.-Pagos de Bonos VTF
- 3.-Visita a terreno
- 1.- Habla el Presidente de la Comisión:
- Primer caso, tema de la administración de Los Jardines V.T.F. de una administración, si bien depende del Daem, tiene bastante autonomía en su ejecución, en su evaluación de cuentas le queda en esta situación analizarla, comprenderla y deber en qué estado se encuentra en este momento la rendición y situación financiera de los Jardines V.T.F.
- Habla la Coordinadora V.T.F, Sra. Karen Carrasco:

Srta. Karen Carrasco, agradece la instancia donde ella aclara que la administración es autónoma, no es tal, que hay un equipo donde acompañan, existen un coordinador, sicopedagógico, coord. Financiero, personal administrativo, pero se rigen por un manual de transferencia de fondos. Ese manual de transferencia de fondo que emite la Junta de Jardines Infantiles es la que permite a los Jardines regir que es lo que deben comprar. Todos los meses se hacen rendición de cuentas a Junji a través de cada uno de los jardines. Hay 17 jardines infantiles, son 12 urbanos y 5 rurales y se atienden alrededor de 1000 niños, actualmente todos los jardines hay dotación docente 250 personas contratadas.

Si bien es cierto, que todos los meses hacen la rendición de cuenta a la Junji, son los que acepta o las rechazan, o sea ellas le hacen una auditoria mensualmente. Los jardines se han podido solventar autónomamente y no han dependido del Departamento de Educación. Los estados de cuentas son positivos hacia los jardines, se puede hacer traspaso a otro jardín se está permitido por manual, si bajan los costos bajan, quiere decir por las ajas de asistencia de los niños, ya que la transferencia a los jardines es por niño asistido. La Srta. Carrasco explica que no es como la Junji que le transfiere por niño matriculado. Se ha pedido, pero hay una desigualdad entre jardines Vtf y Jardín Junji

2.- El Concejal SR.: Marco Ávila, pregunta algunas dudas que surgen tienen que ver fundamentalmente con los documentos que se han enviado a la Junji Regional solicitando reincorporación de fondos. Es importante hay tres áreas: un documento del 8 de junio que fue

ingresado a la municipalidad de la Junji Regional, donde se reitera los fondos por concepto de Licencia Médicas del personal de establecimiento junji del año 2018, 2019, también en esta misma línea solicitadas del año 2020, también hay una solicitud Ord. N° 15222, donde dice recurso no utilizados. También hay otro documento de marzo dónde la Junji Regional solicita comprobante de fondo de Jardines VTF para retorno seguro.

- La Coordinadora Sra. Karen, explica, reintegro del año 2021, por fondos no utilizados, pero se habla por fondos rechazados. Si bien es cierto existe un convenio que está pactado entre la Junji y el Municipio, donde no provee la junji, lo hace el sostenedor, hay un fondo no utilizado, no se habla sino de un gasto rechazado porque el Daem tiene un déficit financiero el año 2021 no lo pudo financiar los gastos que genera la oficina de coordinación de los Vtf (gasto de personal, movilización,

arriendo) y le rechazaron el gasto, no es que se haya gastado el dinero o se halla integrado, ellos no autorizan el gasto, no está por manual, pero está certificado que el Daem tiene un déficit financiero y no nos podían apoyar el año 2021 por eso se habla sobre un gasto rechazado. Por lo tanto, se gastaron los dineros para gastos operativos que no estaban en el manual, lo que la coordinadora dice que el dinero se invirtió, aun así, la junji no tiene claro. Los Vtf le ofreció un teme de pago para devolver eso, igual se envió a la Contraloría ya que no tiene deuda, se está en espera de una respuesta de ellos. Si bien es cierto que hay una deuda de licencia médicas que es otra situación a nivel de comuna, también se pidió una reunión a la Nacional, porque estos dineros se invirtieron, los temas de licencias médicas en los jardines, entonces es una situación donde tienen como justificarla, no es que el dinero no este.

Los gastos rechazados son el monto \$ 147.000.000.-, para retribuir los gastos fueron a la tesorería para pedir cono se podía pagar. La Junji no tiene antecedentes como se paga. La Tesorería de la República, tampoco, tiene un registro que no hay deuda con los jardines Vtf. ¿La pregunta es cómo se cancela? Se está pagando en cuota a la tesorería mensualmente \$ 8.000.000, para no cuestionar la transferencia. En resumen, la deuda por parte la administración local está reconocida, el mecanismo de pago es que está en duda, por mientras existe y hay un acuerdo como hacer la devolución. Se hace el deposito a la tesorería, y el comprobante se le envía a la junji, la deuda se está pagando desde marzo, abril y junio, al parecer hay 18 cuotas.

Por último se propone lo siguiente para la próxima comisión:

- Próxima comisión se solicita administrativo financiero para aclarar licencias médicas:
 - a) Acuerdo con el tema de licencias médicas, saber cuánto es el dinero que está en cuestionamiento y los recursos que están comprometidos y de qué año y en que se ocuparon esos recursos.
 - b) El segundo punto dice regularización de pagos de bono al personal que está en cuestionamiento. Primero de ellos el bono se cuentas menores que ha tenido dificultades más de un mes por pagos atrasado y eso por el personal ha tenido las incomodidades e incertidumbres.

El segundo bono tiene que ver con el desempeño laboral, en el cual también se señala que existe un problema de hacer la solicitud de las personas que están beneficiados. El bono de desempeño se cancelará en el mes de junio. Se cancelará del año 2021 y la primera cuota del año 2022. Los bonos se pagan y llegan desfasados. Se pagan atrasados los bonos dependen del Ministerio ya que ellos hacen las trasferencias.

ACUERDOS:

- **1.-** Solicitan información sobre el procedimiento de los rembolsos de los pagos rechazados por los montos anuales y los documentos de respaldo de los depósitos.
- 2.- Instalar una comisión de carácter técnico donde este la presencia del coordinador financiero, Don Pedro Sancho, incluyendo también de invitar al Director Junji Regional y algún representante del gremio.
- **3.-** Solicitar el desglose de los montos cuestionados por Junji, en relación de pagos de licencias médicas y establecer mediante documentación en que fueron ocupados dentro de la administración junji local.
- 4.- Visita en terreno el día 28 a los jardines Frambuesita, Dulce Momentos y el Nevado.

No existen observaciones respecto al punto numero siete de la tabla.

8.- INFORME COMISIÓN PATENTE DE ALCOHOLES

Enseguida, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos de la Comisión de Patente de Alcoholes de fecha 06 de julio de 2022, informe cuyo contenido se trascribe a continuación:

INFORME Nº 73/4 REUNIÓN DE COMISIÓN PATENTES DE ALCOHOLES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

Fecha : 06 de julio 2022 Hora de Inicio : 15:14 horas. Hora de Término : 16:28 horas.

ASISTENTES

Concejales señores:

Sr. Favio Vargas Aguilera : Concejal que Preside

Sra. Myriam Alarcón Castillo : Concejal Sr. Michael Concha Salvo : Concejal

Sr. Carlos Castro Romero : Concejal

Funcionarios Municipales:

Sr. Pablo Ulises Aguayo Rioseco : Secretario Municipal Sra. Carolina Yáñez Gálvez : Directora Asesoría Jurídica

Sra. Patricia Sepúlveda Flores : Jefa de la Sección de Rentas Municipales

Sr. Flavio Cancino Barros
 Sr. Francisco Cerda Sepúlveda
 Sr. Cristobal Fuentealba Morales
 : Inspector de Rentas Municipales
 : Funcionario de Rentas Municipales

Srta. Sandra Arenas Norambuena : Secretaria de acta.

TABLA A TRATAR

Abre la reunión, el Presidente de la Comisión de Patentes de Alcoholes, el Concejal Sr. Favio Vargas Aguilera, quien saluda a los presentes y da la palabra a la Jefa de Rentas Sra. Patricia Leonor Sepúlveda Flores.

Comienza informando que la Sección de Rentas en conjunto y en especial los Inspectores Municipales, están realizando de acuerdo a la Ordenanza Municipal, un trabajo acucioso sobre la morosidad de todas las patentes, CIPAM, (comerciales, industriales, profesionales, alcoholes, microempresa familiar) mediante el envío de cartas de aviso de las deudas, entrega de notificaciones personalizadas o empadronadas, a los domicilios comerciales y/o particulares, con la ayuda de Seguridad Pública, para los sectores rurales y acortar los tiempos en la labor que se está efectuando, logrando con ello, que se recaude dinero más rápido, este trabajo no se hizo antes, tan acuciosamente como este año, primero porque siempre ha faltado personal en Rentas y después se vino la pandemia. Ahora, se presentarán los funcionarios a mi cargo y que en esta ocasión me acompañan.

Inspector Flavio Cancino Barros, informa que se hizo un recorrido en forma presencial desde la Avda. Aníbal León Bustos (Agromax), hasta la Avda. Brasil, por calle Independencia y Maipú, al igual que por cartas o notificaciones, encontrándose con varios locales cerrados, por estar quebrados, contribuyentes fallecidos, u otros motivos, acá el colega don Francisco Cerda, se lleva la gran parte del trabajo administrativo de las notificaciones.

El sistema para informar a los contribuyentes morosos, consiste primero en el envío de una carta certificada, donde se avisa la deuda existente, a través

de la Oficina de Partes, por Correos de Chile, con un plazo no superior a 20 días hábiles, para que el usuario se acerque a la Sección de Rentas Municipales, a regularizar el estado de morosidad total, o suscriba un convenio de pago en Tesorería Municipal, estas cartas, no son enviadas al Juzgado de Policía Local, lo contrario a las notificaciones, que por Ley si deben enviarse a dicho Tribunal, pero a los contribuyentes, se les da un plazo razonable, para que regularicen su deuda en nuestra oficina, e incluso si requieren un segundo plazo también se les otorga, porque la idea, no es perjudicar al deudor, sino que se pongan al día. Se han acercado bastantes contribuyentes a regularizar a pesar de que algunos son reticentes a pagar, e igualmente hay personas que prefieren trabajar en forma clandestina, a tener los locales cerrados, sin letreros a la vista con publicidad, o que tienen patentes adeudadas, sobre todo los más grandes empresarios, que son los que más demoran en pagar. También está la opción de realizar prescripciones, o que presenten Ivas sin movimiento, o términos de giros, del Servicio de Impuestos Internos, para hacer el trámite de Descargar las deudas.

Inspector Francisco Cerda Sepúlveda, comenta que lleva poco tiempo en Rentas Municipales y que su trabajo consiste, en fiscalizar en terreno junto a los otros dos inspectores y también realiza trabajo administrativo, como el ingreso de todas las notificaciones a una planilla, para hacerle seguimiento, revisando los plazos que van venciendo, para enviarlos al Juzgado de Policía Local, de quienes no se hayan presentado a la oficina a regularizar, o en su defecto solicitar más plazo para cancelar la patente.

Acota la Jefa de Rentas, que don Francisco también está revisando en la página de internet, del Servicio de Impuestos Internos, la situación tributaria de los contribuyentes, ya que de esta forma, se puede saber si están vigentes o no en el sistema, para confeccionar el Decreto Exento de Eliminación y Descargo, que es confeccionado por el Inspector don Francisco. La idea Principal es que semestralmente los inspectores fiscalicen las deudas, para ir viendo las situaciones y que no siga aumentando la morosidad. Ahora, se presentará otro funcionario a mi cargo, Cristobal.

Cristobal Fuentealba Morales, informa que su labor es trabajar netamente con el Sistema de Cas Chile, informando a la DAF, en forma mensual, el avance de la morosidad y los pagos que se realizan, en sistemas de patentes y aseo domiciliario, además, de entregarles a los Inspectores, estados de deudas de patentes CIPAM, constantemente, para que notifiquen y de esta forma reducir la cantidad de morosos a la brevedad posible, en el Municipio. Igualmente, el Servicio de Registro Civil e Identificación, envía, una nómina mensual de personas fallecidas y registradas en su sistema de esta comuna, información que es muy significativa, porque con esto cotejamos si tienen patente o no y puedo, hacer el mismo tipo de Decreto, que se mencionó anteriormente.

La Sra. Patricia, informa que ya se han notificado las patentes Industriales, Profesionales, Alcoholes y Microempresa Familiar, que son menos en cantidad y ahora estamos con las Comerciales. Se ha pensado en crear una sección de Cobranza Municipal, debido a que realizar la licitación a través de una Empresa externa, no es viable, porque la gran parte del dinero quedaría para ellos, el problema en estos momentos, es que nuestra sección está colapsada, ya no hay espacio para tener más muebles, ni personal.

Concejal Michael Concha Salvo, acota que falta más información, sobre la morosidad de las patentes de alcoholes y que debería haberse realizado una

reunión previa a ésta, para ver que patentes se cerrarían, a lo cual la Sra. Patricia, menciona que ya no hay patentes de alcoholes morosas, porque fueron eliminadas, ya que se buscó la vigencia en la página del Servicio de Impuestos Internos, se fue a los domicilios particulares y comerciales y si no se encontraban, se procedió a eliminar cumplidos los plazos, pero igual les queda la deuda registrada en el sistema, de hecho, a 12 comerciantes se les caducó, su patente de alcoholes por no pago, este semestre. Don Michael consultó, que se espera para clausurar una patente? respondiendo don Flavio Cancino Barros, que deben tener 3 notificaciones, para ser enviados al Juzgado de Policía Local y posterior a esto, la patente ya no se puede renovar. Por ejemplo, el local del Pascuala, que es un Restaurante diurno y nocturno, debían desde el año 2020 al 1º semestre 2022, teniendo una deuda de más de \$ 600.000.- y ellos fueron uno de los locales que se les caducó la patente ahora, pero la deuda queda registrada en el sistema, no se borra.

Concejal Myriam Alarcón Castillo, informa que Pascuala, va a apelar por la patente de alcoholes y les informó que ya pasó por el Concejo Municipal para caducarla y es su humilde opinión, que deberían haberle dado aviso antes, que el local se lo cerrarían. La Jefa de Rentas le comenta, que ellos si sabían de la deuda, por la notificación que se les envió y no se presentaron en el plazo correspondiente, a regularizar, ahora bien, las patentes limitadas, como son Cantina, Bar y Taberna, Expendio de Cervezas, Minimercado de bebidas alcohólicas y Depósito de bebidas alcohólicas, al no pagarse al 31 de julio o 31 de diciembre de cada año, se caducan, pero los contribuyentes, también pueden apelar, enviando carta al Alcalde, a través de la Oficina de Pates, aduciendo, alguna enfermedad, estar fuera de la ciudad u otro motivo, muy justificado, para que el Alcalde pueda autorizar el pago, unos días posteriores al vencimiento, pero no debe el contribuyente estar atrasado con más semestres, solo corresponde al vigente. Comenta también, que todos los semestres se envían oficios a todas las Juntas de Vecinos de la comuna, tanto urbanas como rurales, inclusive ahora, se les consultó por E-mail, sobre sus opiniones para renovar patentes de alcoholes en sus sectores y solo recibimos siete cartas de respuestas.

Concejal Michael Concha, se refiere a la oficina de Rentas, que ya debería tener hace tiempo un espacio más grande, porque cuando ha pasado por ahí, siempre hay varias personas esperando atención y no tienen una digna espera afuera, como contribuyentes que son del Municipio, en ocasiones se pone a conversar con alguna de ellas y le comentan, que atienden solo dos funcionarios de cuatro, que se ven en la sala y por eso ya están enojados esperando. La Sra. Patricia le comenta, que ha solicitado varias veces, un cambio de oficina, como otros Jefes anteriores también lo han hecho, pero sin resultado hasta ahora, que tiene una esperanza de que nos asignen otro lugar, e incluso ya se está haciendo la idea de como sería la forma en que se

atendería por módulos y que no estén casi uno encima del otro, escuchando el problema de la otra persona y las deudas que tienen, que es bastante incomodo, informa además, que la gente nunca está conforme y reclama por todo, por la atención de los funcionarios; por el tiempo muy corto de atención y no lo atendieron bien, o muy largo entre persona y persona; que tienen que estar afuera de nuestro recinto esperando a veces más de una hora, sin poder ingresar a la oficina; etc. Es sabido que pasamos por un pandemia sanitaria, que aún no estamos del todo seguros, debemos seguir cuidándonos, además

la Seremi de Salud tiene todo un protocolo, en cuanto al aforo, de acuerdo a los metros cuadrados, que en nuestro caso, es de solo dos contribuyentes al interior, porque ya hay cuatro funcionarios en la sala de atención de público, entonces es imposible que se pueda atender a más personas. El Concejal Concha, comenta que entonces por ahora, los funcionarios estarían acorde a la situación actual.

Concejal Myriam Alarcón Castillo, informa que el presupuesto, emana por oficinas y hace hincapié en el Juzgado de Policía Local, que igualmente que en Rentas, la gente espera afuera en plena calle y en la escala, al igual que Tránsito, todas estas oficinas que atienden público, deberían tener algo más acorde al público que asiste a diario.

La Jefa de Rentas, les propone a los Concejales, que revisen bien el informe realizado por ella, que está bien completo, trató de entregarles lo más claro posible, toda la información sobre morosidad en patentes, incluso les imprimió la Ley de Alcoholes Nº 19.925. El Concejal Michael Concha, se comprometió a leerlo y si es necesario convocar alguna reunión posterior, por dudas con respecto al tema, habría que agendarla. La Sra. Patricia informó que Dideco, ya consideró a Rentas en su propuesta, de llevar al Municipio a terreno, a las Juntas de Vecinos y que ya se asistió por primera vez, a la Villa Carlos Camus y por el tema que más preguntó la gente, fue por Aseo Domiciliario, informó también, que nuestra sección, ya cuenta con un correo para consultar por trámites, llamado tramitesrentas@corporacionlinares.cl.

El Presidente de la Comisión, el Concejal Favio Vargas Aguilera, le consulta al Concejal Carlos Castro Romero, si tiene algo que consultar, a lo que el Sr. Castro le responde que no mucho, solamente una duda que tiene, en cuanto a los datos que estaba leyendo en el informe sobre la morosidad y que encuentra que es muy elevada, todo prácticamente el 50%, por ejemplo, un 84% el año 2021 de morosos, este año 2022 cree que ya debería bajar, el cual la Jefa de Rentas le responde que los años 2020 y 2021, son los años con más deudas y se nota la diferencia producto del Covid-19, ya que la gente seguramente tenía miedo de salir y contagiarse, pero prácticamente todos los deudores, ya están notificados por los Inspectores y ya ha bajado bastante ese porcentaje. Don Carlos Castro, dice que de acuerdo a lo que leyó ahora, desde el año 2015, que se viene dando este referente. La segunda consulta, es si les llegan o no, cartas de Juntas de las Vecinos, por locales con patentes de alcoholes, en específico quiere saber por una carta, que enviaron a la Municipalidad la Junta de Vecinos "Los San Martín de Linares", cuyo Presi dente es el Sr. Mauricio Guzmán Flores y que tiene a la vista ahora, por un local llamado Sala VIP, donde antes estaba la Safari, que habla de violencia en el sector, balazos, suciedad, ruidos molestos, etc. y que de acuerdo a la Ley, ellos no son vinculantes, al momento de aprobarse un local de alcoholes y que es solo consulta, cree que se debería ver otra forma, o traspasar la información a quien corresponda, para que tenga una solución real. La carta, además dice "alta peligrosidad la mayoría de los días de funcionamiento del local" es su opinión que la carta no se puede dejar de responder, porque tiene que tener un impacto y que los vecinos del sector, sientan que el Municipio está preocupado por resolver el tema y la última consulta, es saber si las cartas u oficios, que se le envían a las Juntas de Vecinos, se les envía una copia a la Unión Comunal, a lo que la Sra. Patricia, le responde que si, porque fue un acuerdo el año pasado en una comisión.

Inspector Flavio Cancino Barros, acota que hay que ver varias cosas en este tema, porque los problemas que informa la gente, ocurren fuera de los locales casi nunca es al interior de ellos, por lo que habría que ver el impacto en general, como por ejemplo, los caminos de acceso, la luminaria, porque a veces estos tienen poca visibilidad, los ruidos, entre otros. La Jefa de Rentas opina lo mismo que el Inspector, aduciendo lo que pasó en el local de Tijuana, con el accidente del niño en el camino. El Concejal Concha, recuerda todo lo lo que pasó con el local Madero en calle San Martín con Max Jara, de las denuncias constantes ocurridas fuera del local, porque tampoco eran al interior, se fiscalizaba por Carabineros, incluso fue la Seremi de Salud en horario nocturno y el reclamante no permitió que entraran a su casa, para medir los ruidos producidos al momento de estar el local funcionando y etc.

Concejal Carlos Castro Romero, con relación al Aseo Domiciliario, se beben buscar formas más a fondo de realizar los cobros, para que los contribuyentes no acumulen tanta deuda, ya que esto es responsabilidad netamente del Municipio. Existe mucha deuda, esto no hay que dejarlo en el limbo y que la gente no lo tome en cuenta, esto es un servicio y que tiene un costo para nosotros como servicio municipal. La Jefa de Rentas, menciona que desde el año 2015, cuando estaba de Jefa la Sra. Lorena Rojas, se empezaron ha enviar cartas de aviso mensuales a los domicilios particulares, los que se van sacando por roles; No existe en la Ley, atribuciones para condonar multas e intereses tampoco realizar convenios de pagos, esto solo puede dictarlo el Gobierno de turno.

La Directora de Asesoría Jurídica Municipal, informa que no hay forma de rebajar las deudas, solo haciendo trámites de Prescripciones, con abogados particulares, porque las personas ya no pueden presentar sus deudas, en nuestra Unidad, ya que no hay Prescripciones Administrativas que el Municipio esté realizando y son 3 años los que un deudor debe pagar, el resto prescribe. Ahora bien, el año 2019, se aprobó en Concejo Municipal, la incobrabilidad por 5 años de todas las deudas municipales, vale decir, desde el año 2014 hacia atrás, fueron eliminadas de los sistemas. Realizar el cobro es más caro que hacer el proceso de incobrabilidad, por ejemplo: si se deben \$ 1.000.000.000.-, hacer la cobranza sale por \$ 4.000.000.000.-, esa es más menos la relación y además, se corre el riesgo de hacer trámites de los cuales posiblemente no se pueda recuperar mucho. Una sola demanda, cuesta alrededor de \$ 500.000.-

El funcionario de Rentas Cristobal Fuentealba Morales, dice que todos los años se va avisando por radio, televisión locales y etc. los vencimientos de Patentes y Aseo Domiciliario, para que los contribuyentes se acerquen a la Oficina de Rentas y cuando llegan, se les entrega toda la información de su domicilio, inclusive se les consulta por el tramo en la Ficha de Protección Social, para ver si pueden o no postular a subsidio de aseo. No se les obliga de ninguna manera a que deben pagar todo altiro, sino que los colegas, con toda su amabilidad, les mencionan que pueden ir pagando por cuotas a medida de sus posibilidades, pero si con el interés mensual.

Concejal Carlos Castro Morales, el contribuyente tiene deuda pero con interés mensual, pero que pueden hacer con eso?

La Sra. Patricia Jefa de Rentas, le responde que como ya lo dijo Cristóbal, no hay lamentablemente ninguna opción, solo pagar a medida que el deudor

pueda dentro de su capacidad, a lo que don Carlos, expresa que esto es como una bola de nieve, de nunca acabar y creo yo, que nos interesa tener contribuyentes conscientes de que hay que pagar pero al día y no tener tanta morosidad y con intereses. La Sra. Myriam Alarcón comenta, que tal vez se podría informar más a la gente que existe subsidio, porque hay gente que no lo sabe y cumplen con los requisitos para poder postular, como una manera de bajar la cantidad de deudores.

ACUERDOS:

- **1.-** Solicitar fiscalización a Seguridad Pública y a Carabineros, mediante Memorándum y Oficio respectivamente, para fiscalizar el sector donde se encuentra la Discoteque Sala Vip y responder carta a la Junta de Vecinos.
- **2.-** Que Dideco incluya a Rentas Municipales, en todas las actividades de "Municipio en terreno".
- **3.-** Próxima Comisión de patentes de alcoholes, el miércoles 3 de agosto, a las 15:00 hrs., en el Salón de Honor Municipal.

En relación con el acuerdo numero 3 informa el Sr. Alcalde que la Comisión de Patentes se cambió para el día 7 de septiembre.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde instruye a los departamentos correspondientes, los acuerdos de la comisión de Patente de Alcoholes.

9.- INFORMES COMISIÓN CONTROL

Prosigue el Sr. Alcalde quien da lectura a los acuerdos propuestos de la Comisión Control de fecha 12 de julio de 2022, informe cuyo contenido se trascribe a continuación:

INFORME Nº74/12

"COMISIÓN CONTROL DEL CONCEJO MUNICIPAL"

FECHA: miércoles 12 de julio de 2022

HORA INICIO : 15:53 Hrs.

HORA TÉRMINO : 17:05Hrs.

ASISTENTES:

SRA. MYRIAM ALARCÓN CASTILLO, concejal presidente de la Comisión

CONCEJALES SEÑORES:

SR. MICHAEL CONCHA SALVO

SR. CARLOS CASTRO ROMERO

SR. CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE

SR. JESÚS ROJAS PEREIRA

SRA. CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS

SR. MARCO AVILA VÁSQUEZ

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

SR. PABLO AGUAYO RIOSECO SECRETARIO MUNICIPAL

SR. FRANCISCO DIAZ SANHUEZA DIRECTOR DE CONTROL

INTERNO

SR. VÍCTOR HUGO CASTRO ITURRIAGA DIRECTOR DAF

SRA. MARÍA ANGÉLICA ARAYA CATALÁN DIRECTORA DOM

SR. FABIAN POBLETE DIRECTOR SECPLAN

SRA. CAROLINA YAÑEZ GALVEZ ASESOR JURIDICO

SR. JAIME DE LA VEGA DIRECTOR (S) SIG

SR. PATRICIO LETELIER PARRA DIRECTOR DIMAO

SRA. LORENA ROJAS BENAVIDES DIRECTORA RR.HH.

SR. JORGE SUAZO SAGAL JEFE FINANZAS SALUD

SR. RAÚL SANHUEZA JEFE FINANZAS DAEM

SR. MIGUEL MUÑOZ ALFARO PROFESIONAL DEPTO.

FINANZAS

SR. JONATHAN CRUCES TÉCNICO DEPTO. FINANZAS

SR. ENRIQUE MUÑOZ NORAMBUENA FISCALIZADOR UNIDAD DE CONTROL

TABLA

1. Análisis y discusión Informe Final Auditoría Externa.

PROPUESTAS Y ACUERDOS

La Sra. Concejal Myriam Alarcón Castillo, Preside la comisión extraordinaria de Control, agradeciendo a los señores Concejales presentes y dando la bienvenida a los Jefes de servicio y funcionarios presentes, aclarando a su vez, que la comisión sólo tiene un punto, que es el análisis de la auditoría externa que fue solicitada por el concejo, por lo que cede la palabra al Director DAF, para iniciar con las orientaciones más globales del punto en cuestión.

El Director DAF, comienza informando que se ha hecho acompañar por los funcionarios de su Unidad, Sr. Miguel Muñoz Alfaro, quién es el representante ante la Contraloría de todos los informes mensuales que manda el municipio, de las tres áreas, Salud, Educación y Municipal, a ese ente contralor, y su presencia se debe a que en la auditoría se habla de los informes presupuestarios, por lo que el Sr. Alfaro puede apoyar en algún tipo de consulta que pueda existir. Por otra parte, menciona también al Sr. Jonathan Cruces, que es el encargado de las conciliaciones bancarias municipales, las que se realizan de manera mensual y que trimestralmente se informan a la Unidad de Control Interno, que es también un tema que viene incorporado en el informe. Asimismo, indica que más que hablar del informe mismo, su función en la comisión no sería analizar el informe en forma

específica, sino más bien responder a consultas que los señores concejales tengan o, en definitiva dar una opinión como DAF, respecto de esta auditoría, ya que se les envió dentro de la información las observaciones que él habría efectuado en los informes 1, 2 y 3, que se encontraban repetidas, así como también en el informe Nº4, por lo que consulta si desean los presentes analizar una consulta en específico en lo que le atañe como Unidad Técnica, o sobre las observaciones más relevantes que hizo y que en el fondo eran dos.

Continuando el Director DAF, indica que de acuerdo a su opinión hay dos temas relevantes que vienen repetitivos en los informes, los que hablan que de alguna manera no se habría efectuado el cierre de las cuentas presupuestarias y eso habría provocado un detrimento en el presupuesto de los años siguientes, por no haber

sido registradas u observadas las cuentas presupuestarias, vale decir, es como si se le hubiese cargado al presupuesto municipal del año siguiente, las deudas del año anterior, eso es en el fondo lo que quiere decir, al indicar que no habrían sido cerradas las cuentas presupuestarias, pero de acuerdo a la normativa eso no es correcto. Dicho esto, da a conocer a los señores concejales un documento de Contraloría General de la República, el cual llega todos los años, con normas generales donde se obliga a ejecutar el cierre y la apertura del ejercicio presupuestario de todos los años. A continuación, da ejemplos desde el año 2017 hasta el año 2022, con documentos en mano, demostrando a los presentes que si se han efectuado los cierres contables correspondientes a cada año. También menciona que el informe de auditoría habla de un detalle de Deuda Flotante de miles de millones de pesos, sin embargo, no se condice con lo real, observación que se informó a la empresa y ellos respondieron por escrito que para efectos del cálculo de Deuda Flotante consideraron la glosa de los decretos de pago, por lo tanto, a su juicio técnico y responsable, hay un error de concepto, debido a lo anterior el Director DAF, ha entregado los documentos de prueba a los presentes.

Interviene el Profesional de Finanzas Municipal, argumentando que todos los procedimientos que se hacen en Finanzas, no son antojadizos, existe un Manual de procedimientos contables para registrar los actos económicos de un municipio, tal vez la empresa que ha realizado la auditoría está más acostumbrada al área privada, ya que los procedimientos contables no permiten equivocaciones, se está sujeto a normas estrictas por obligación. Menciona, además, que los informes contables se suben a una plataforma en archivos TXT, los cuales no pueden ser manipulados, ya que si existe un error lo detecta y no puede ser subido hasta ser corregido.

El director DAF, menciona que a la empresa encargada de la auditoría se le hizo llegar la documentación necesaria, incluso se le dio acceso al sistema contable, por último que en una sola oportunidad se reunieron con él. De la misma forma, el Director de la Unidad de Control, informa que a la empresa en cuestión se le entregó toda la información que solicitó en su oportunidad, teniendo una entrevista con ellos en dos oportunidades desde que se inició la auditoría.

A raíz de un comentario del Concejal, Sr. Carlos Castro, que indicaba que la empresa de la auditoría externa decía que la Municipalidad no actuaba bajo las normas internacionales del sector público, el profesional, Sr. Miguel Muñoz, indica que eso no es correcto ya que la Municipalidad a partir del año 2021, está obligada a cumplir las normas internacionales de Contabilidad para el sector público, NICSP, por lo que se siguen los estándares de la Contraloría.

El concejal, Sr. Michael Concha, indica que tal vez faltó mas minuciosidad en evaluar a la empresa que se adjudicó la auditoría, debido a la errónea interpretación.

Se sugiere dejar como acuerdo solicitar una nueva reunión comisión extraordinaria de control, ya que da para mucho más tiempo el análisis de esta auditoría, después de las reuniones de concejo del día martes 19 y 26 de julio 2022.

Finaliza la Comisión Control siendo las 17:05 horas.

SE ACUERDA PROPONER:

 Se solicita continuar la Comisión Extraordinaria de Control, los días 19 y 26 de julio 2022, a las 16 horas, para analizar la auditoría externa con la Unidad de Finanzas Municipal, DAEM, DECOSAL y la Unidad de Control Interno.

Informa el Sr. Alcalde que la solicitud de dicha Comisión ya es un hecho consumado. Y no habiendo más consultas acerca del punto número 9 de la presente tabla.

El Sr. Alcalde da lectura al segundo informe de Comisión de Control de fecha 26 de julio, informe cuyo contenido se trascribe a continuación:

INFORME Nº76/14

"COMISIÓN CONTROL DEL CONCEJO MUNICIPAL"

FECHA: miércoles 26 de julio de 2022

HORA INICIO : 16:00 Hrs.

HORA TÉRMINO : 17:03Hrs.

ASISTENTES:

SR. MICHAEL CONCHA SALVO PRESIDENTE (S) COMISIÓN CONTROL

CONCEJALES SEÑORES:

SR. CARLOS CASTRO ROMERO

SR. CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE

SR. JESÚS ROJAS PEREIRA

SRA. CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

SR. PABLO AGUAYO RIOSECO SECRETARIO MUNICIPAL

SR. FRANCISCO DIAZ SANHUEZA DIRECTOR DE CONTROL

INTERNO

SR. VÍCTOR HUGO CASTRO ITURRIAGA DIRECTOR DAF

SR. JAIME DE LA VEGA DIRECTOR (S) SIG

SR. FABIAN POBLETE DIRECTOR SECPLAN

SRA. CAROLINA YAÑEZ GALVEZ ASESOR JURÍDICO

SR. JORGE SUAZO SAGAL JEFE FINANZAS SALUD

SR. RAÚL SANHUEZA JEFE FINANZAS DAEM

SR. MIGUEL MUÑOZ ALFARO PROFESIONAL DEPTO.

FINANZAS

SR. JONATHAN CRUCES TÉCNICO DEPTO. FINANZAS

SR. MARCELO PEREZ SILVA PROFESIONAL UNIDAD

CONTROL

SR. ENRIQUE MUÑOZ NORAMBUENA TÉCNICO UNIDAD DE CONTROL

TABLA

2. Análisis y discusión Informe Final Auditoría Externa.

PROPUESTAS Y ACUERDOS

En esta oportunidad inicia la Comisión extraordinaria de Control, el Sr. Michael Concha Salvo como presidente subrogante, cediendo la palabra al Director de la Unidad de Control para que continue el análisis del Informe de Auditoría Externa.

El Director de Control saluda a los presentes e indica que esta reunión es de una serie de sesiones que se han efectuado, por lo que la idea es ir avanzando en los puntos que se han dejado como acuerdo, que es el análisis de las conclusiones, de la número 1 a la número 5 y la solicitud de realizar gestiones con la empresa auditora para llevarse a cabo una reunión con ellos.

A lo que contesta el Director de Secplan, que se han contactado con la empresa auditora, con su representante legal y han cedido a una reunión telemática para la primera semana de agosto, sin embargo, aún está por confirmar la fecha exacta, la que se avisará en su oportunidad.

El Concejal Carlos Castro, consulta por la observación que indicada la falta o ausencia de arqueos, en relación al control interno de cada Unidad. Al respecto el Director de Control resume que la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección de Control ha practicado a lo menos 40 arqueos que se realizaron de manera aleatoria en el período auditado, sin perjuicio de explorar la posibilidad de aumentar ese número de arqueos, modificando el plan de trabajo de la Unidad de Control, pero lo que interesa es que cada centro de gestión pudiese implementar un método efectivo y regular donde se puedan practicar justamente lo que observa la empresa externa, ya que más que nada tendría que ser una práctica interna de cada Unidad.

Discutiéndose lo anterior se saca en conclusión de que aparte de la Unidad de Control, no se realizan arqueos por otra Unidad Municipal, de Educación o Salud, asimismo, después de un arduo análisis sobre la materia, se dan ideas o sugerencias de cómo mejorar la situación planteada, ya sea confeccionando un reglamento o manual.

Interviene el Director DAF, para clarificar leyendo un párrafo del Reglamento Fondos Fijos Municipalidad de Linares, artículo 13 que dice más o menos así: "Comprenderá a la Unidad de Control Interno la fiscalización, dejando debidamente establecido que todo gasto efectuado a través de fondos fijos...", por eso es de opinión que la empresa auditora no debería decir en su informe que no existieron arqueos, la empresa debería mencionar que existe un reglamento en la Municipalidad de Linares de Fondos Fijos y que la Unidad de Control ha efectuado los arqueos correspondientes.

A continuación, se pasa al tema que dice en el informe que "existen conciliaciones bancarias descuadradas con saldos de balances de los cinco años auditados", a lo que contesta el Director DAF, que no es válido comparar las conciliaciones bancarias con saldos contables, la conciliación bancaria es para cuadrar los saldos con la tesorería, lo que tiene que estar cuadrado es el saldo de la tesorería con los saldos contables. La tesorería maneja los fondos y las conciliaciones es la comparación entre los saldos que tiene la tesorería municipal con saldo banco. Existieron diferencias porque no se habían realizado ajustes contables producto de la puesta en marcha del sistema de conciliación bancaria, pero ya a diciembre del 2021, los saldos están absolutamente cuadrados, y se debe a que a través del Informe Final N°730 de Contraloría Regional se habían observado las conciliaciones, por lo que se tuvieron que tomar una serie de medidas para corregir lo mencionado.

Pasando al siguiente punto referente a "Anticipos de Fondos y Depósitos a Terceros", sobre "Análisis de cuentas inexistentes", dónde se menciona que Finanzas Municipal como también, de DAEM y Salud, no habrían confeccionado análisis de cuentas o estados demostrativos de cuentas de activo y pasivo, que sustenten la composición de los saldos que se presentaron en el balance general del período auditado, por lo que lo que fue una limitante para la emisión de una opinión, a lo que contesta el Profesional de Finanzas, don Miguel Muñoz Alfaro, que a la empresa auditora se le entregó toda la información solicitada en su oportunidad, tal cual fue pedida, existiendo respaldo de ello y correos electrónicos que dan

prueba de lo mismo, por lo que si la empresa necesitaba aún más información esta no fue jamás solicitada.

SE ACUERDA PROPONER:

- 2. Se solicita a SECPLAN, que una vez que esté confirmada la fecha de la reunión con la empresa auditora, informe a Secretaría Municipal, para que esta cite a una Comisión extraordinaria de Control, además de habilitar el salón de honor para ello.
- 3. Se solicita a las Unidades de Finanzas Municipal y de los Servicios Incorporados a la Gestión, Educación y Salud, complemente y actualice el Reglamento Interno sobre Fondos Fijos para gastos menores y viáticos, puestos a disposición de funcionarios municipales según corresponda, para que a lo menos indique periodicidad y Unidades responsables para realizar arqueos a los circulantes.

La Concejala doña Myriam Alarcón informa que ya se propusieron 3 comisión para revisar el informe de la Auditoria, como también la Dirección de Administración y Finanzas realiza una presentación. Quedo como conclusión realizar un informe entre los 8 Concejales y agradece la Concejala los que asistieron a las Comisiones.

Sin más dudas ni consultas respecto al punto número nueve de la presente tabla, se prosigue al siguiente punto de la tabla.

10.- SUBVENCIONES MUNICIPALES

Para continuar el Sr. Alcalde presenta el último punto de la tabla haciendo referencia a Subvenciones Municipales, en primer lugar, informa sobre el incendio que afectó a 4 viviendas en el Nuevo Amanecer, pasaje Flavio Torres N° 818-816-808 la cuarta vivienda tubo pérdida total y el Municipio a través de Asistencia Social, ya se encargó de arrendarles una vivienda y será por un plazo de 8 meses a 1 año mientras se postula a un subsidio de reconstrucción ante el ministerio de la vivienda urbanismo.

Respecto a las viviendas anexas se presenta una Subvención Extraordinaria en carácter de urgente por la cantidad de \$5.000.000.- dirigida a la Junta de Vecinos Flavio Torres, con la finalidad de comprar los materiales para dichas viviendas.

Informa el Concejal don Michael Concha sobre un correo electrónico enviado con fecha 02 de agosto 2022 al Sr. Alcalde con copia al Administrador don Francisco Parra, solicitando ver factibilidad de instalarles un puente a los vecinos del sector del Cajón de Pejerrey con material reutilizable de la Dirección de Servicios Generales como se realizaba antiguamente.

Le pide el Sr. Alcalde al Administrador don Francisco Parra que responda dicha solicitud.

El Sr. Alcalde somete a votaciones la Subvención antes expuesta la que es aprobada por todos los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde presenta las siguientes Subvenciones Municipales del Club Quásar, en primer lugar, da a conocer que la organización requirió una Subvención Ordinaria del mes de marzo a julio por \$700.000.- mensuales el cual no fue posible cobrar el dinero en la fecha establecida y por lo mismo se reitera la solicitud del mes de agosto a diciembre por la misma cantidad.

También se solicita una Subvención Extraordinaria de \$1.000.000.- que también ya había sido solicitada anteriormente y no fue posible cobrar el dinero, es

para la deportista Bernardita Biava para representar a Chile en la Copa Merengue y Ranking Mundial en Republica americana.

Agradece la Concejala doña Cinthia Labraña la información del Club Quásar al no utilizar las subvenciones antes requeridas.

Consulta la Concejala doña Myriam Alarcón sobre la subvención de la Vieja Escuela de Voleibol.

El Sr. Alcalde responde hay pendiente una reunión con todos los clubes de Voleibol de Linares.

En el mismo, la Concejala Myriam Alarcón consulta por cual motivo no se están pasando muchas subvenciones por Concejo.

Responde el Sr. Alcalde que se están analizando, y tratando de ordenarse.

Sugiere la Concejala doña Cinthia Labraña que se pueda analizar la Subvención para un Club de Adulto Mayor que están solicitando \$300.000.- para lanas.

El Sr. Alcalde contesta que el problema no es el monto, es que debe haber un orden en las Subvenciones y por el caso anterior existe una Oficina de Adulto Mayor en la Dirección de Desarrollo Comunitario para los casos con urgencias.

El Concejal don Carlos Castro prosigue con el mismo tema anterior acerca de una Subvención Extraordinaria para una junta de vecinos que se pidió para la instalación de cámaras de vigilancia y que cualquier junta de vecinos puede solicitar lo mismo, pero el conducto regular es que pase por el FONDEVE, es decir que hay otros medios aparte de las Subvenciones.

Sugiere el Concejal don Michael Concha que las Subvenciones Extraordinarias y Ordinarias lleguen en el momento que correspondan y no lleguen al Concejo el día del Concejo Municipal y si es un caso urgente por ejemplo un incendio se les mande por correo a los Sres. Concejales.

Sin más existir observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación las Subvenciones del Club Quásar las cuales son aprobadas por todos los señores Concejales.

Presenta el Sr. Alcalde un Programa de Recuperando Nuestras Raíces en el mes de septiembre, respecto a un campeonato de cueca a nivel nacional en categoría de funcionarios Municipales (Asemuch) a comenzar el día miércoles 07 al sábado 10 de septiembre de 2022 en el Gimnasio Municipal Ignacio Carrera Pinto el costo del programa es de \$20.300.000.-

No habiendo consultas, se somete a consideración el siguiente programa expuesto, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando sesión cuando eran las 15:56

FRANCISCO DIAZ SANHUEZA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº41/2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 16 DE AGOSTO DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

41/O/01.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal

41/O/02.- Aprobar los Costos de Operación y Mantención derivados del Proyecto "Construcción de graderías cancha Voleibol Playa en Estadio Fiscal de Linares" por un costo estimado de \$3.840.000.-

41/O/03.- Aprobar la Licitación "Construcción Cancha de Entretención John Cristal" a la empresa C y G Inversiones Spa Unión Temporal de Proveedores con la Sociedad Comercial El Naranjo Ltda.

41/O/04.- Aprobar la Licitación "Cambio de cubierta y Mejoramiento Iluminación en Salas de Clase para Escuela Graciela Letelier" al Proveedor Sebastián Andres Norambuena González por un valor total de \$32.098.465.-

41/O/05.- Aprobar las Subvenciones Municipales para la Junta de Flavio Torres y al Club Quásar.

41/O/06.- Aprobar el Programa Recuperando Nuestras Raíces en el mes de septiembre por un monto de \$20.300.000.-

FRANCISCO DIAZ SANHUEZA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS

1.- Enviar nota a la familia de la Sra. Elba Escalona Pérez (Q.E.P.D.), que fue cercana a la Concejala doña Cinthia Labraña, también al señor Rubén Lázaro Urrutia (Q.E.P.D.) empresario del Comercio de Nuestra Cuidad (gran tienda La Campana) dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en forma de un minuto de silencio.

SR. DIRECTOR DE SECPLAN

- 1.- Tener en cuenta que se aprobó los Costos de Operación y Mantención derivados del Proyecto "Construcción de graderías cancha Voleibol Playa en Estadio Fiscal de Linares" por un total de \$3.840.000.-
- 2.- Considerar que se aprobó la Licitación "Construcción de Cancha de entretención John Cristal" por un total de \$69.541.789.- con la empresa C Y G INVERSIONES SPA Unión Temporal de Proveedores con la Sociedad Comercial El Naranjo Ltda.

SRA. DIRECTORA DAEM

- 1.- Tener presente que se aprobó la Licitación "Cambio de cubierta y Mejoramiento Iluminación en Salas de Clase para Escuela Graciela Letelier", al proveedor Sebastián Andrés Norambuena González, Rut 18.891.143-9 por un valor de \$32.098.465.-
- 2.- Se solicita reenviar a los Sres. Concejales el Ord N° 1366/2022 de fecha 10 de agosto 2022 sobre "Cambio de cubierta y Mejoramiento Iluminación en Salas de Clase para Escuela Graciela Letelier" por documentos pocos legibles.
- 3.- Solicitar información sobre el procedimiento de los reembolsos de los pagos rechazados por los montos anuales y los documentos de respaldo de los depósitos.
- 4.- Instalar una comisión de carácter técnico donde este la presencia del coordinador financiero, Don Pedro Sancho, incluyendo también de invitar al Director Junji Regional y algún representante de gremio.
- 5.- Solicitar el desglose de los montos cuestionados por Junji, en relación de pagos de licencias médicas y establecer mediante documentación en que fueron ocupados dentro de la administración Junji local.

SRES. DIRECTORA JURIDICO (S) Y DAEM

1.- Se reitera solicitud de enviar informe del estado de procesos disciplinarios que se indican en el informe N° 682/2021

SR. DIRECTOR DIDECO

- 1.- Tener presente que se aprobó el Programa "Recuperando nuestras raíces en el mes de septiembre" desde el miércoles 07 al sábado 10 de septiembre del 2022 contemplando un monto total de programa por \$20.300.000.-
- 2.- Se pide incluir al Departamento de Rentas Municipales en todas las actividades de "Municipio en terreno"

SR. DIRECTOR DAF

1.- Tener en cuenta que se aprobó la siguiente Modificación Presupuestaria que se detalla a continuación:

ORD N° 1195/69

I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
22-02-002-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4-2-5 -PROG. SOCIALES - PROG05 EMERGENCIA - DIDECO	1,000
22-04-015-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4-2-8 – PROG. SOCIALES - PROG08 OF. AGRICOLA - DIDECO	3,000
29-06-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2-5-6 – SERV. COMUNITARIOS – CLINICA VETERINARIA - DIMAO	3,000
22-07-999-000	OTROS	4-2-15 – PROG. SOCIALES – PROG15 OF. ASUNT. INDIGENAS - DIDECO	500
22-09-999-000	OTROS	4-2-7 – PROG. SOCIALES – PROG07 FOMENTO PRODUCTIVO - DIDECO	3,500
22-12-002-000	GASTOS MENORES	4-2-1 – PRO. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	4,000
22-12-003-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	3-2-2 ACT. MUNICIPALES – PRO02 MES ANIVERSARIO - RRPP	810
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	20,000
	TOTAL	·	35,810

<u>A:</u>

CUENTA		PROCE AMA / CONVENIO / PIPECCIÓN	монто
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	(M\$)
22-02-001-000	TEXTILES Y ACABADOS A TEXTILES	4-2-5- PROG. SOCIALES – PROG05 EMERGENCIA - DIDECO	500
22-04-004-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4-2-5 – PROG. SOCIALES – PROG05 EMERGENCIA - DIDECO	500
22-04-004-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2-1-6 – SERV. COMUNITARIOS – CLINICA VETERINARIA - DIMAO	3,000
22-04-012-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	11,000
22-08-999-000	OTROS	3-2-8 – ACT. MUNICIPALES – PROG08 DIA DEL PERIODISTA - RRPP	255
22-12-003-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	3-2-8 – ACT. MUNICIPALES – PROG08 DIA DEL PERIODISTA - RRPP	555
23-01-004-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	1-3-1 GESTION INTERNA	20,000
	TOTAL		35,810

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- 1.- Ver la factibilidad de implementar medidas de mitigación con el objetivo de disminuir los ruidos ocasionados por la construcción que se está llevando a cabo en la Escuela 1 Isabel Riquelme.
- 2.- Tener presente dar respuesta correo electrónico del Concejal don Michael Concha de fecha 02 de agosto acerca de ver la posibilidad de reparar el Puente del Cajón de Pejerrey con material reutilizable del Departamento de Servicios Generales.

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA

1.- Solicitar fiscalización en conjunto con carabineros, mediante Memorándum y Oficio respectivamente, para fiscalizar el sector donde se encuentra la Discoteque Sala Vip y responder carta a la Junta de Vecinos.

SRES. SECRETARIO MUNICIPAL Y RENTAS MUNICIPALES

1.- Tener en consideración que se realizará Comisión de Patente de Alcoholes el día 07 de septiembre del 2022 en el Salón de Honor Municipal.

SRES. DIRECTOR DAF, SIG, DAEM Y SALUD

1.- Complementar y actualizar el Reglamento Interno sobre Fondos Fijos para gastos menores y viáticos, puestos a disposición de funcionarios municipales según corresponda, para que a lo menos indique periodicidad y unidades responsables para realizar arqueos a los circulantes.

SRES. DIRECTOR DIDECO Y DAF

1.- Considerar que se aprobaron las siguientes Subvenciones Municipales:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO	TIPO DE SUBVENCION
1	Club Quásar	Para la deportista Bernardita Biava ya que representara a Chile en la Copa Merengue y Ranking Mundial en República Dominicana.	\$1.000.000	Extraordinaria
2	Club Quásar	Subvención solicitada del mes de marzo a julio la cual no fue posible cobrar los dineros y se vuelve a reiterar	\$3.500.000 (700.000 mensual)	Ordinaria (Agosto a Diciembre)
3	Junta de Vecinos Flavio Torres	Para ayuda social de siniestro incendio de 3 casas en el pasaje Flavio Torres N° 818 N°816 y N°808	\$5.000.000	Extraordinaria